



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 187 - Educación Artística
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	23 de junio de 2025
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre de 2025
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Valorar el desempeño del Programa Presupuestario 187 - Educación Artística, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025 correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de los recursos públicos.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none">1. Valorar los resultados y productos del programa evaluado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del programa evaluado.3. Analizar la cobertura del programa evaluado, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.5. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.	



7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa evaluado.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa evaluado, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otros	
---------------	--	-------------	---	----------	--	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño, se trabajó de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño" 2014-2015 pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

De igual manera se llevó a cabo el análisis, considerando como mínimo los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa presupuestario estatal pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal a evaluar.
- Reporte de avance al Cuarto Trimestre del Programa Operativo Anual (POA) del programa estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.).
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etcétera.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- El indicador ISCBC-006 no está alineado de manera correcta al bien y servicio definido en la MIR.
 - Los indicadores ISCBC-005, ISCBC-006 y ISCBC-007 presentaron avances superiores a la meta establecida, sin embargo, no se presentó una justificación clara de dichos avances.
 - El indicador ISCB-001 no permite monitorear de manera correcta el Propósito del programa.
 - Se identificó que los indicadores ISCBC-006 y ISCBC-009 presentan elementos similares en la medición, sin embargo, los resultados al periodo fueron distintos.
 - En el caso de los indicadores ISCBC-005 y ISCBC-007, miden una dimensión de desempeño que no es la adecuada, acorde a las variables de medición.
 - Los bienes y servicios plasmados en la MIR y POA, no están redactados de manera correcta acorde a la MML.
 - Las metas que presentan un sobrecumplimiento o incumplimiento no cuentan con una justificación que explique dicho comportamiento.
 - Los lineamientos carecen de elementos básicos como: objetivo central, tipo de apoyo, monto y periodicidad.
 - Las metas tuvieron una inadecuada planeación acorde al ejercicio presupuestal durante el ejercicio fiscal 2024.
 - El programa carece de una cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida.
 - El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.
 - El padrón de beneficiarios no cuenta con la estructura necesaria para conocer la cantidad de personas que fueron beneficiadas con apoyos económicos.
- **2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none">• En la MIR se identifican claramente los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, y la medición es acorde a su periodicidad.• Los indicadores de desempeño obtuvieron un desempeño promedio de 99.95%.• El programa cuenta con indicadores de género.• En lo que respecta al IECL alcanzó la valoración del 100%.• El 57.14% de los bienes y servicios se identifican en MIR, POA y están redactados de acuerdo a la MML.• La eficiencia presupuestal del programa fue de 92%.• En el capítulo 4000, devengó el 100% del presupuesto modificado.• En el diagnóstico del programa, se especifica que la población potencial.
--------------------	---

2. Principales hallazgos de la Evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, solo relativo al bien y servicio que entrega apoyos económicos la población.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Escasa normatividad operativa de aquella meta que entrega apoyos económicos a las y los artistas.• Aprovechar la infraestructura cultural existente para ampliar la oferta de cursos, talleres y actividades a la población.• Aprovechar el acompañamiento de la Secretaría de Hacienda del Estado en el seguimiento y la atención de las recomendaciones de esta evaluación.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• Sobre el indicador ISCB-001, se identificó que la periodicidad establecida no permite monitorear de manera oportuna el Propósito del programa.• El indicador ISCBC-006 no está alineado correctamente al bien y servicio definido en la MIR.• Los indicadores ISCBC-005, ISCBC-006 y ISCBC-007 sobre cumplieron la meta establecida al periodo, y no se presentó una justificación suficiente y contundente sobre de dichos resultados.• Los indicadores ISCBC-005 y ISCBC-007, miden una dimensión de desempeño que no es la adecuada.• Inconsistencias entre los bienes y servicios registrados en la MIR y el POA.• Las metas del POA no cuentan con una unidad de medida adecuada a la redacción del bien y servicio que entrega el programa.• Deficiencias en la justificación de metas sobrecumplidas o incumplidas.• Las metas tuvieron una inadecuada planeación acorde al ejercicio presupuestal.• En el diagnóstico no se especifica la población objetivo, no se cuantifica ni caracteriza.• Limitada caracterización de la población objetivo, potencial y atendida, sin variables consistentes de sexo, edad o condición de vulnerabilidad.• En la población atendida no se presenta información desagregada por sexo.• El padrón de beneficiarios carece de elementos para conocer la cantidad de personas que fueron beneficiadas y no cuenta con variables desagregadas por sexo, edad, municipio, etc.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Posibles recomendaciones u observaciones por parte de organismos fiscalizadores por sobre cumplimientos sin que medie una explicación clara y suficiente o por algunas otras deficiencias en las mediciones.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Observaciones por parte de instancias fiscalizadoras ante inconsistencias entre los documentos de planeación y el documento normativo.
- Riesgo de no incidir en el acceso de la población a las actividades culturales en zonas rurales.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

El Programa 187 “Educación Artística” constituye una política social para garantizar el ejercicio de los derechos culturales en Baja California, al fomentar la formación artística, la profesionalización y la participación ciudadana en actividades culturales.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa alcanzó una eficiencia presupuestal del 92% y un desempeño programático promedio del 91%, reflejando un manejo adecuado y responsable de los recursos públicos. A través de sus diversas actividades artísticas, académicas y culturales realizadas en los CEART y bibliotecas públicas, el programa benefició a más de 87,900 personas, incluyendo grupos de atención prioritaria, creadores, promotores culturales y población en general.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la definición de la población potencial y objetivo, la ausencia de una estrategia de cobertura documentada, así como inconsistencias en la definición de los bienes y servicios que entrega el programa. Estas condiciones limitan la posibilidad de conocer con precisión el impacto y los resultados del programa en el mediano y largo plazo en el sector cultural.

Para finalizar se presentan los resultados que se obtuvieron del formato “Criterios para la valoración del Desempeño” que está señalado en los Términos de Referencia, en donde plasma que el programa 187 del ISCBC, se obtuvo una calificación de 68.0% en el Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), lo que refleja que obtuvo un desempeño **Medio Alto**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Para los indicadores ISCBC-006 y ISCBC-009 se recomienda modificar la dimensión, para que exista una congruencia con la medición.
2. Replantear los siguientes bienes y servicios: “Mecanismos de vinculación interinstitucional, promoción y profesionalización artística, implementados”, “Actividades que fomentan los hábitos lectores en la biblioteca pública central estatal y regional Benito Juárez, realizadas” y “Fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas del Estado”, con el objetivo de cumplir con la sintaxis establecida en la MML.
3. Modificar las unidades de medida del POA de aquellas metas que no guardan una relación clara con el bien y servicio que se entrega a la población.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

4. Formular e implementar un procedimiento interno para asegurar que en el reporte de avances del POA, las justificaciones de incumplimientos y sobre cumplimientos de metas por parte de las áreas responsables sean claros, suficientes y pertinentes para explicar dichos comportamientos.
5. Elaborar y publicar en el portal institucional una estrategia de cobertura en donde definan acciones puntuales para ampliar la participación de la población a eventos artísticos y culturales.
6. Elaborar y publicar en el portal institucional un documento en donde se plasme la población potencial, objetivo y atendida por el programa, en donde se describa la cuantificación y caracterización de cada uno de los grupos poblaciones que han sido beneficiados con los servicios que entrega el programa.
7. Rediseñar y publicar en el portal institucional los Lineamientos del programa, para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Emisión y Reforma de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Administración Pública de Baja California emitidos por la Secretaría de Bienestar.
8. Complementar el padrón de beneficiarios en donde se incluyan las siguientes variables:
 - Clave única de beneficiarios
 - CURP
 - Nombre completo de la persona beneficiada
 - Edad
 - Sexo
 - Municipio
 - Tipo de apoyo
 - Monto del apoyo

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisor de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214 71 68

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	187 - Educación Artística
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)				75-Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC)		
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
Federal		Estatal		X	Municipal	
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de(los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):						
Coordinación de Gestión en Servicios Culturales						
5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
Ericka Cristina Guerrero Camacho erickaguerroicbc@gmail.com (686) 553-6962 ext. 134						

6. Datos de contratación de la Evaluación.						
6.1 Tipo de contratación:						
Adjudicación directa		X	Invitación a tres			
Licitación pública			Licitación pública nacional			
Licitación pública internacional			Otra			
Señalar:						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:						
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda						
6.3 Costo total de la Evaluación:				Esta evaluación forma parte de un paquete de 8 evaluaciones por un monto de \$1,640,000.00 pesos.		



6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>